

Con la información reportada por los CCGE, el Ministerio de Energía publicará anualmente un reporte sobre los SGE en Chile.

Reporte
Público
Ministerio
de Energía

El documento

El Reporte Público deberá contar, al menos con los siguientes contenidos:

Consumo de energía por subsectores.

Comparación de mejora del desempeño energético.

Información de eficiencia energética implementada.

Principales usos de la energía por subsectores.

Acciones destacadas, que hayan generado ahorros considerables.

El reporte anual será publicado a más tardar el último día del año.